

## **COPA DE ESPAÑA 2024 CLASE INT. 420**

**Real Club Náutico de San Sebastián**

**Real Federación Española de Vela**

**25 al 28 de Abril 2024**

### **ANUNCIO DE REGATA**

La Copa de España 2024 para la Clase 420, se celebrará en aguas de San Sebastián y alrededores, del 25 al 28 de Abril de 2024, ambos inclusive.

La regata está organizada por el Real Club Náutico de San Sebastián, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase 420. Con la colaboración de la Federación Vasca de vela y de la Federación Guipuzcoana de vela.

En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

#### **1. REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 El Apéndice P será de aplicación
- 1.4 Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Control de Equipamiento (ICE) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.5 [DP] Las Reglas de la Clase
- 1.6 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.7 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

#### **2. PUBLICIDAD [NP][DP]**

- 2.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20 del Apéndice 1 – Código de Publicidad.



### 3. ELEGIBILIDAD

3.1 La Copa de España de la Clase Internacional 420, está reservado a embarcaciones de la Clase Internacional 420 cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

ABSOLUTO Masculino, Femenino y Mixto  
JUVENIL SUB19 Masculino/Mixto y Femenino  
JUVENIL SUB17 Masculino/Mixto y Femenino  
INFANTIL SUB 15 Masculino/Mixto y Femenino

3.2 La Copa de España 2024 de la Clase Internacional 420 es una regata abierta y no limitada.

3.3 El personal de apoyo español o con residencia legal en España inscrito como entrenador, deberá tener la titulación de técnico deportivo en vela grado medio o superior (TD2 o TD3) así como estará en posesión de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo RFEV 2024 y la tarjeta de habilitación profesional expedida por el CSD.

3.4 Todos los participantes españoles, con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2024, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase 420 y cumplir los requisitos de Elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 del Apéndice 3 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.5 Los regatistas menores de edad tendrán obligatoriamente que estar asociado a un entrenador con embarcación de apoyo con una ratio de 10 regatistas por cada entrenador.

3.6 Los regatistas que no residan en España deberán contar con un seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€ que cubra la participación en regatas.

3.7 Para ser considerado como inscrito en la regata un barco deberá completar el proceso de registro y abonar los derechos de inscripción.

### 4. INSCRIPCIONES

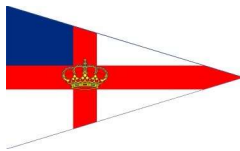
4.1 Las inscripciones serán realizadas exclusivamente por la **Federación Autonómica** correspondiente, según está determinado por el Reglamento de Competiciones RFEV, a través de la página web del evento: <http://regatas.rcnss.com/es/default/races>

4.2 La fecha límite de recepción de inscripciones será el 9 de abril de 2024.

4.3 Los derechos de inscripción para esta regata son:

CATEGORÍA	IMPORTE
Juvenil (sub19 / sub17)	100 €
Absoluto	150 €
Entrenador	30 €
Personal de apoyo (distinto a entrenador)	120 €*

\*Incluye botadura, varada y amarre de la embarcación de apoyo



4.4 El pago de los derechos de inscripción se realizará mediante **transferencia bancaria**:

***Real Club náutico de San Sebastián***

Bankinter IBAN: ES88 0128 0340 1601 0014 4811

Concepto: Nombre Apellidos + Copa420.

4.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

4.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite con un incremento de 50 € sobre los derechos de inscripción.

## **5. REGISTRO DE PARTICIPANTES / ENTRENADORES / PERSONAL DE APOYO**

5.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **19:00 horas** del día **25 de Abril de 2024**.

5.2 El registro de participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

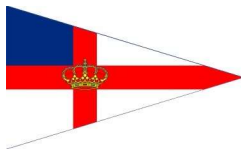
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2024
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- Deportistas sin residencia legal y que no esté en posesión de la licencia federativa, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000€.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Certificado de Medición válido del barco.
- DNI
- Formulario de Control de Equipamiento debidamente rellenada (a recoger en oficina de regatas)
- Autorización Paterna y documento de protección de datos y derechos de imagen.

5.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico TD2 o TD3 del 2024
- Tarjeta de habilitación profesional expedida por el CSD.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €.
- Certificado de Navegación en vigor.
- Relación de regatistas a su cargo.

**\*Toda la documentación solicitada puede ser enviada previo al evento por email a:**

[rcnssregatas@gmail.com](mailto:rcnssregatas@gmail.com)



5.4 Solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón mientras esté en regata.

## 6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>Jueves 25 de abril</b>	10:00 a 19:00 horas	Registro de participantes Control de equipamiento
	18:00 horas	Reunión de jefes de equipo y entrenadores
<b>Viernes y Sábado 26 y 27 de abril</b>	11:00 horas	Pruebas
<b>Domingo 28 de Abril</b>	11:00 horas	Pruebas
	17:00 horas *Aproximado	Entrega de premios

6.2 Están programadas **9 pruebas**, de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa de España sea válida.

6.3 **El domingo 28 de abril** no se dará una Señal de Atención a partir de las **15:00 hrs.**

## 7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto si hubiera más de 70 inscritos que el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

7.2 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

## 8. MEDICIONES [DP]

8.1 Se realizará un control de equipamiento tal como está previsto en el apartado 6.1 de este Anuncio de Regatas.

8.2 Ningún participante podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente marcado para el evento.

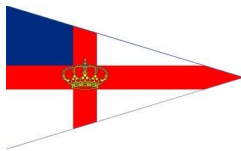
8.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.

8.4 Se pueden realizar controles de equipamiento y medición en cualquier momento durante la regata para comprobar que cumplen con las Reglas de Clases.

8.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

## 9. SELECCIÓN

9.1 La Copa de España 2024 de la Clase Int. 420 es una regata de Selección de acuerdo con el Anexo III del Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Vela en vigor.



## 10. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [DP][NP]

10.1 Las embarcaciones de las Federaciones Autonómicas o Clubs tendrán atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

10.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

10.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación y sistema hombre al agua en funcionamiento.

10.4 Las embarcaciones del Personal de Apoyo distinto a entrenadores deberán permanecer dentro de la zona de "Personal de Apoyo" detallada en las instrucciones de regatas en todo momento desde la primera señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o la embarcación de apoyo abandone la zona de regatas.

## 11. DERECHOS Y USO DE IMAGEN

11.1 Al participar en este evento, los participantes automáticamente ceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

## 12. TÍTULOS Y TROFEOS. CLASIFICACIONES

12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de la Copa de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas de acuerdo con el apartado 2.4.3 y 3.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV.

ABSOLUTO Masculino, Femenino y Mixto  
JUVENIL SUB19 Masculino/Mixto y Femenino  
JUVENIL SUB17 Masculino/Mixto y Femenino  
INFANTIL SUB 15 Masculino/Mixto y Femenino

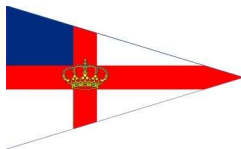
12.2 Los participantes de las Clases inferiores, optarán a los trofeos de las categorías superiores.

12.3 El resto de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

12.4 Se publicarán clasificaciones generales independientes por género tal como se establece en los apartados 2.4.3 y 2.4.4. del Reglamento de Competiciones RFEV.

## 13. DECLARACIÓN DE RIESGO

13.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:



- Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse en la práctica en dichas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

**San Sebastián, Enero del 2024**